

garantizando así una transición ordenada y responsable en beneficio de los habitantes del municipio de Tecámac. Este proceso no solo ha cumplido con los requerimientos legales, sino que refuerza la dedicación del ayuntamiento para servir con integridad y eficiencia.

Es cuanto.

PUNTO QUINTO. Para el desahogo de este punto de la orden del día, el Secretario del Ayuntamiento procedió, por instrucciones de la Presidenta Municipal a dar lectura al contenido del acuerdo propuesto en los términos siguientes:

Rosa Yolanda Wong Romero, Presidenta Constitucional del Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, somete a la consideración del pleno el presente acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos

La Mejora Regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación. Es por ello que en nuestro municipio reconocemos la importancia de contar con un Programa de Mejora Regulatoria que actúe como herramienta para impulsar acciones tendientes a la simplificación de trámites y servicios a través de la determinación de estrategias y líneas de acción que procuren los mayores beneficios a favor de los ciudadanos, incrementando así la calidad en la prestación de trámites y servicios que otorga el gobierno municipal, en su caso, mediante el uso de las tecnologías de la información.

Con la adecuada implementación de la política de la Mejora Regulatoria en el municipio, se busca incrementar los niveles de productividad y competitividad, coadyuvando así al desarrollo económico de la localidad, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos de Tecámac, procurando salvaguardar permanentemente los principios éticos y de eficacia administrativa, así como de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública.

Las estrategias plasmadas en el presente programa son el resultado de la práctica, observación y análisis de los procesos llevados a cabo en cada uno de los trámites y servicios que se otorgan a la población, con la finalidad de atender y promover la mejora continua de la Administración Pública Municipal por lo que;

Considerando

I. Que conformidad con el artículo 25 último párrafo y 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, sin autoridades intermedias entre este y el gobierno del estado, el municipio tiene competencia exclusiva para administrar libremente su hacienda, lo cual forma su base legal para intervenir en el desarrollo económico local.

II. Que según lo dispuesto en los artículos 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se otorga al ayuntamiento la facultad de aprobar, conforme a las leyes en materia municipal, los reglamentos y disposiciones necesarias para organizar la administración pública municipal, lo que le otorga al cabildo la competencia para aprobar programas que promuevan la mejora regulatoria y el desarrollo económico local.

III. Que tomando como base lo dispuesto en el artículo 25, fracciones I, XXVII, y XXXVII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se propone el programa anual de mejora

regulatoria que busca simplificar trámites y servicios administrativos, lo que se alinea con el objetivo de promover un desarrollo económico equilibrado y sostenible dentro del municipio.

IV. Que El Programa Propuesto, se compone por las siguientes propuestas:

- 12 propuestas encaminadas a la reducción del tiempo de atención y respuesta brindada al ciudadano: Arrendamiento de Instalaciones Deportivas, Servicio en Módulo de Atención de Ventanilla Única, Conferencia, Platicas y Talleres de Guardia Civil, Dictamen de Viabilidad de Protección Civil, para Unidades Económicas de Bajo Riesgo, Constancia de Usufructo, Constancia de Productor, Carta de Envío para los buscadores de empleo, Reparación de fuga en la red pública de agua potable, Otorgamiento del Servicio Educativo Asistencial de Estancias Infantiles, Estudio socioeconómico de Trabajo Social, Consulta de UBRIS, Trámite de inhumación, exhumación y desazolve.
- 8 propuestas en que el objetivo principal es la disminución de requisitos en que incurren los particulares para la prestación de su trámite o servicio, fomentando así la simplificación administrativa a que hacen referencia los principios de la política de Mejora Regulatoria.
 1. Recolección de Residuos Sólidos Urbanos: Disminución de 8 a 6 requisitos. Solicitud por escrito del trámite y/o servicio, Identificación Oficial, Croquis de identificación con referencias, Número telefónico, Correo electrónico, Contrato de RSU, Poder notarial o carta poder firmada ante dos testigos si no es el propietario (Eliminado), Comprobante de domicilio (Eliminado).
 2. Permiso para poda de árboles: Disminución de 9 a 6 requisitos. Solicitud por escrito del trámite y/o servicio, Identificación oficial, ante dos testigos si no es el propietario, Croquis de ubicación con referencia, (factura de pago predial vigente y factura de pago de servicio de agua potable vigente), Documento fotográfico interior y exterior, Número telefónico. Poder notarial o carta poder firmada (Eliminado), Carta vecinal con firmas (Eliminado), Comprobante de domicilio (Eliminada).
 3. Licencia de Funcionamiento para Unidades Económicas de Mediano y Alto Impacto: Disminución de 13 a 12 y Bajo impacto de 7 a 6 requisitos:

Mediano y Alto Impacto: Copia de Identificación Oficial, Solicitud Requisitada, Licencia de Uso de Suelo vigente, No inconveniente de ecología, no inconveniente de protección civil, documento que acredite la propiedad, pago de agua potable y predial al corriente, dictamen de giro en caso que aplique, fotografías de interior y exterior, croquis satelital, aviso de funcionamiento de COFEPRIS, fotografías de extintores (Eliminado).

Bajo Impacto: Copia de Identificación Oficial, pago de agua y predial al corriente, contrato de renta o acreditación del uso de la propiedad, fotos interior y exterior, localización de inmueble, uso de suelo (ELIMINADO)

4. Refrendo de Licencias de Funcionamiento para Unidades Económicas de Mediano y Alto Impacto: Disminución de 9 a 7 requisitos:

Mediano y Alto Impacto: Copia de Identificación Oficial, Original y antecedente de Licencia de funcionamiento, Licencia de uso de suelo vigente, pago de agua y predial al corriente, dictamen de Protección Civil y Ecología, Fotografías (Eliminado), Croquis Satelital (Eliminado)

5. Certificado de Baja de Licencia de Funcionamiento para Unidades Económicas de Mediano y Alto Impacto: Disminución de 4 a 3.

Mediano y Alto Impacto: Copia de Identificación Oficial, Solicitud de baja, mediante ingreso libre en oficialía de partes, antecedentes de licencia de funcionamiento, acreditar propiedad (Eliminado)

6. Constancia de Vecindad: Disminución de 2 a 1 requisitos:
7. Constancia de Ultima Residencia: Disminución de 2 a 1 requisitos:
8. Constancia de Identidad: Disminución de 2 a 1 requisitos:

V. Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción I Bis del Artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se propone a este H. Ayuntamiento el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, 2025 al tenor de lo siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025.

1.- Presentación

La Mejora Regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, es por ello que el Ayuntamiento de Tecámac, administración 2025-2027 expone y justifica a través de la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria, el Presente Programa Anual, el cual tiene como principal objetivo determinar las estrategias y líneas de acción que procuren los mayores beneficios en favor de los usuarios, incrementando la calidad en la prestación de trámites y servicios que otorga el gobierno municipal a través de la simplificación y en su caso, modernización mediante el uso de las tecnologías de la información, contribuyendo a la disminución de tiempos, costos y requisitos en favor de los ciudadanos.

El programa anual de mejora regulatoria busca incrementar la eficiencia y eficacia en la ejecución de trámites y prestación de los servicios públicos que se brindan a la ciudadanía; los beneficios derivados de la implementación de acciones de mejora van desde la reducción de requisitos, hasta la generación de ahorros económicos y de tiempo, coadyuvando al cumplimiento de la principal labor del Ayuntamiento que es responder a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

En el presente PAMMR 2025 se consideran simplificar 20 trámites y servicios en beneficio de la ciudadanía, considerando el total general de trámites y servicios que ofrece el ayuntamiento que son 147 el porcentaje que representa es del 13.60 %.

Resumen de propuestas PAMMR

Disminuir tiempo de respuesta	Disminuir requisitos	Digitalización	Disminuir el costo
1	8	0	0

2.- Misión

Optimizar la calidad de los trámites y servicios mediante herramientas tecnológicas para que sean más ágiles y poder acercarlos a la ciudadanía, incentivando al sector empresarial para que inviertan en nuevos proyectos y crear más empleos en nuestro Municipio aprovechando la cercanía con el AIFA. Creando un ambiente de confianza con resultados medibles, trabajando en conjunto con la sociedad y gobierno, al implementar diversas técnicas para reducir tiempos de respuesta, costos, así como requisitos en los trámites, y servicios que actualmente se ofrecen a los Tecamaquenses.

3.- Visión

Ser un municipio referente en materia de Mejora Regulatoria al establecer las condiciones necesarias para atraer más inversiones, lo que conlleva una generación de mayor número de empleos, además de tener normas claras, contar con trámites y servicios simplificados, trabajando en equipo con nuestra Ciudadanía para demostrar que nuestro Municipio es un lugar propicio para la inversión por medio de la innovación de nuestra Administración Pública enfocada al crecimiento constante a largo plazo. La acción preponderante de Fortalecer la Mejora Regulatoria como un pilar que sostenga nuestro desarrollo como un Municipio eficiente y a la altura de los requerimientos de nuestra Ciudadanía.

4.- Diagnóstico de Mejora Regulatoria

Es necesario reducir los tiempos de respuesta, creando instrumentos digitales para las áreas operativas y generar comunicación inmediata entre las áreas y el usuario, construyendo estrategias claves para mejorar la eficiencia y la productividad simplificando los procesos de resolución de trámites y servicios que se brinda a la ciudadanía. Además, es importante considerar la creación y actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos, así como actualizar oportunamente las Cédulas Municipales de Trámites y Servicios. Hacer uso de las Tecnologías de la Información y la revisión de procesos para la reducción de tiempos, creando y generando expedientes electrónicos para los trámites y servicios que realice la ciudadanía, permitiendo así, tener comunicación más expedita, confiable y asertiva. Mejorar la infraestructura interna mediante el incremento del uso del correo institucional y otros medios de comunicación inmediata, que eliminen el uso de papel e insumos relacionados, para optimizar nuestros recursos humanos y materiales.

a).- ANÁLISIS FODA**b).- FORTALEZAS**

- Finanzas sólidas.
- Capacitación constante del personal.
- Buena coordinación entre las áreas administrativas.
- Se cuenta con el registro municipal de trámites y servicios.
- Excelente Comunicación con las diferentes áreas.

c).- OPORTUNIDADES

- Participación de la ciudadanía en la implementación de las herramientas de la Mejora Regulatoria.
- Actualización del marco legal de las dependencias para así dar certeza jurídica.
- Servicios de calidad a la Ciudadanía.
- El uso de nuevas tecnologías.
- Crecimiento económico del Municipio.

<p>d).- DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poca infraestructura para la implementación de las herramientas del Gobierno Digital. • Constante cambio de Titulares de Unidad de Mejora Regulatoria por lo que pierde la continuidad de los trabajos. • Tiempo excesivo de respuestas. • Falta de actualización de las regulaciones municipales. • Falta de interés en materia de mejora regulatoria. • Personal insuficiente para atender las distintas áreas. • Los requisitos para los trámites y servicios son demasiados. • El tiempo de respuesta y la duración del trámite son largos. 	<p>e).- AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de la ciudadanía en el uso de las tecnologías de la información. • Poco conocimiento de la ciudadanía sobre el tema de Mejora Regulatoria, así como su uso y beneficios. • Falta de trámites en línea. • Desconocimiento de las obligaciones en materia de mejora regulatoria. • Reorganización de las unidades administrativas. • Cambio constante del personal lo que propicia se pierda la continuidad en los trámites.
---	---

5.- Escenario Regulatorio

Con la implementación de la Mejora Regulatoria dentro del ámbito Municipal se brinda a la ciudadanía la confianza de que se trabaja en su beneficio, aprovechando correctamente los recursos tanto humanos como materiales. Derivado del análisis de la situación actual y de acuerdo con los resultados del F.O.D.A., se determina que es necesario implementar una actualización constante de las regulaciones, así como del marco legal del municipio. Es necesario llevar a cabo la capacitación de los empleados en el uso de las tecnologías de la información y comunicación e implementar el uso de medios electrónicos enfocados a los trámites y servicios que brinda la administración a fin de agilizar el tiempo de respuesta y ejecución de estos.

6.- Estrategias y Acciones

Estrategias:

- Tener actualizado el marco jurídico municipal.
- Simplificar procesos de resolución del trámite.
- Mejorar la atención brindada a la ciudadanía por los servidores públicos.
- Capacitación continua a los servidores públicos.
- Facilitar la interacción de la ciudadanía con las diferentes áreas de Gobierno.

Acciones:

- Mantener actualizado el catálogo municipal de trámites y servicios.
- Implementación del Apartado Registro Municipal de Visitas Domiciliarias, dentro de la página web del Ayuntamiento.
- Eliminación de requisitos no necesarios.
- Reducción de tiempos de respuesta a la ciudadanía.

7.- Propuesta Integral por Trámite o Servicio**Nombre de la dependencia: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tecámac**

Propuesta No. 1	Nombre del Trámite	Tiempo de Respuesta (Reducción del tiempo de respuesta)	Requisitos cuantos se disminuyen (Cantidad eliminación de requisitos)	Realización en línea. Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Arrendamiento de instalaciones deportivas	Reducción del tiempo de respuesta de 10 días hábiles a 8 días hábiles.	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: Dirección General de Ecología d Administración del Medio Ambiente

Propuesta No. 2	Nombre del Trámite	Tiempo de Respuesta (Reducción del tiempo de respuesta)	Requisitos cuantos se disminuyen (Cantidad eliminación de requisitos)	Realización en línea. Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Recolección de residuos sólidos urbanos	N/A	Disminución de 8 a 6 requisitos	N/A	N/A
Propuesta No. 3	Nombre del Trámite	Tiempo de Respuesta (Reducción del tiempo de respuesta)	Requisitos cuantos se disminuyen (Cantidad eliminación de requisitos)	Realización en línea. Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Permiso para poda de arboles	N/A	Disminución de requisitos de 9 a 6	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: Dirección General de Planeación, Innovación y Simplificación Administrativa

Propuesta No. 4	Nombre del Trámite	Tiempo de Respuesta (Reducción del tiempo de respuesta)	Requisitos cuantos se disminuyen (Cantidad eliminación de requisitos)	Realización en línea. Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia	Disminuir el costo de cuanto a cuanto

				(numero) o el beneficio	
	Módulo de atención	De inmediato	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: Guardia Civil Tecámac

Propuesta No. 5	Nombre del Trámite	Tiempo de Respuesta (Reducción del tiempo de respuesta)	Requisitos cuantos se disminuyen (Cantidad eliminación de requisitos)	Realización en línea. Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Conferencia, platicas y Talleres	Disminuir de 5 días a 3 días hábiles el tiempo en dar respuesta al servicio de conferencias	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Tecámac

Propuesta No. 6	Nombre del Trámite	Tiempo de Respuesta (Reducción del tiempo de respuesta)	Requisitos cuantos se disminuyen (Cantidad eliminación de requisitos)	Realización en línea. Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	DICTAMEN DE VIABILIDAD DE PROTRECCIÓN CIVIL MUNICIPAL PARA UNIDADES DE BAJO RIESGO MENORES A 60	De 5 días hábiles a un lapso de 3 días hábiles.	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: Dirección General de Desarrollo Económico

Propuesta No. 7	Nombre del Trámite	Tiempo de Respuesta (Reducción del tiempo de respuesta)	Requisitos cuantos se disminuyen (Cantidad eliminación de requisitos)	Realización en línea. Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto

Ayuntamiento de Tecámac 2025 - 2027

	Licencia de Funcionamiento para Unidades Económicas de Mediano y Alto Impacto.	N/A	Disminuir de 13 a 12 requisitos para las unidades económicas de bajo impacto y de 7 a 6 para las unidades económicas de mediano y alto impacto.	N/A	N/A
Propuesta No. 8	Nombre del Trámite	Tiempo de Respuesta (Reducción del tiempo de respuesta)	Requisitos cuantos se disminuyen (Cantidad eliminación de requisitos)	Realización en línea. Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Refrendo de Licencias de Funcionamiento para Unidades Económicas de Mediano y Alto Impacto	N/A	Disminuir de 10 a 7 requisitos para las unidades económicas de mediano y alto impacto.	N/A	N/A
Propuesta No. 9	Nombre del Trámite	Tiempo de Respuesta (Reducción del tiempo de respuesta)	Requisitos cuantos se disminuyen (Cantidad eliminación de requisitos)	Realización en línea. Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Certificado de Baja de Licencia de Funcionamiento para Unidades Económicas de Mediano y Alto Impacto	N/A	Disminuir de 4 a 3 los requisitos para las unidades económicas de cualquier impacto.	N/A	N/A
Propuesta No. 10	Nombre del Trámite	Tiempo de Respuesta (Reducción del tiempo de respuesta)	Requisitos cuantos se disminuyen (Cantidad eliminación de requisitos)	Realización en línea. Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia	Disminuir el costo de cuanto a cuanto

Ayuntamiento de Tecámac 2025 - 2027

				(numero) o el beneficio	
	Constancia de Usufructo	Reducir de 12 a 6 horas el tiempo de respuesta.	N/A	N/A	N/A

Propuesta No. 11	Nombre del Trámite	Tiempo de Respuesta (Reducción del tiempo de respuesta)	Requisitos cuantos se disminuyen (Cantidad eliminación de requisitos)	Realización en línea. Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Constancia de Productor	Reducir de 12 a 6 horas el tiempo de respuesta.	N/A	N/A	N/A

Propuesta No. 12	Nombre del Trámite	Tiempo de Respuesta (Reducción del tiempo de respuesta)	Requisitos cuantos se disminuyen (Cantidad eliminación de requisitos)	Realización en línea. Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Carta de Envío	Reducir de 12 a 6 horas el tiempo de respuesta.	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tecámac

Propuesta No. 13	Nombre del Trámite	Tiempo de Respuesta (Reducción del tiempo de respuesta)	Requisitos cuantos se disminuyen (Cantidad eliminación de requisitos)	Realización en línea. Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Reparación de Fuga en la Red Pública de Agua Potable	10 días hábiles a 4 días hábiles	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tecámac

Propuesta No. 14	Nombre del Trámite	Tiempo de Respuesta (Reducción del tiempo de respuesta)	Requisitos cuantos se disminuyen (Cantidad eliminación de requisitos)	Realización en línea. Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Otorgamiento del Servicio Educativo/ Asistencial Estancias Infantiles del SMDIF y Preescolar en del y	Reducir el tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 10 días.	N/A	N/A	N/A
Propuesta No. 15	Nombre del Trámite	Tiempo de Respuesta (Reducción del tiempo de respuesta)	Requisitos cuantos se disminuyen (Cantidad eliminación de requisitos)	Realización en línea. Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Estudios Socioeconómicos y visitas domiciliarias de usuarios que ingresan peticiones para recibir algún apoyo asistencial.	Reducir el tiempo de respuesta de 20 días hábiles a 13 días.	N/A	N/A	N/A
Propuesta No. 16	Nombre del Trámite	Tiempo de Respuesta (Reducción del tiempo de respuesta)	Requisitos cuantos se disminuyen (Cantidad eliminación de requisitos)	Realización en línea. Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Consultas De UBRIS (Médico Especialista)	Reducir el tiempo de respuesta y atención de 45	N/A	N/A	N/A

		minutos a 30 minutos			
--	--	----------------------	--	--	--

Propuesta No. 17	Nombre del Trámite	Tiempo de Respuesta (Reducción del tiempo de respuesta)	Requisitos cuantos se disminuyen (Cantidad eliminación de requisitos)	Realización en línea. Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Tramite de Exhumación. Inhumación y Desazolve	Disminuir el tiempo de respuesta de 48 a 36 horas.	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: Secretaría del Ayuntamiento

Propuesta No. 18	Nombre del Trámite	Tiempo de Respuesta (Reducción del tiempo de respuesta)	Requisitos cuantos se disminuyen (Cantidad eliminación de requisitos)	Realización en línea. Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Tramite de Exhumación. Inhumación y Desazolve	Disminuir el tiempo de respuesta de 48 a 36 horas.	N/A	N/A	N/A

Propuesta No. 19	Nombre del Trámite	Tiempo de Respuesta (Reducción del tiempo de respuesta)	Requisitos cuantos se disminuyen (Cantidad eliminación de requisitos)	Realización en línea. Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Constancia de ultima residencia	N/A	Disminución de requisitos de 2 a 1	N/A	N/A

Propuesta No. 20	Nombre del Trámite	Tiempo de Respuesta (Reducción del tiempo de respuesta)	Requisitos cuantos se disminuyen (Cantidad eliminación de requisitos)	Realización en línea. Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia	Disminuir el costo de cuanto a cuanto

Ayuntamiento de Tecámac 2025 - 2027

				(numero) o el beneficio	
	Constancia de identidad	N/A	Disminución de requisitos de 2 a 1	N/A	N/A

8.- Recuadro de firmas

Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró	Nombre, Cargo y Firma de la Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Nombre y firma de la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria.
Lic. Valeria Olivares Balleza.	C. Rosa Yolanda Wong Romero.	Lic. Valeria Olivares Balleza.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a su distinguida consideración el siguiente:

Acuerdo

Primero: Se aprueba el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Administración Pública Municipal de Tecámac, Estado de México, para el año 2025 conforme a lo dispuesto en el considerando IV del presente acuerdo.

Segundo: Se instruye a las personas titulares de las dependencias generales de la administración pública municipal centralizada y a los titulares de los organismos descentralizados municipales para que, en el marco de sus funciones y competencias, implementen la simplificación administrativa y actualicen los requisitos y procedimientos establecidos en el Catálogo Municipal de Trámites y Servicios, dentro de un plazo no mayor a treinta días hábiles a partir de la aprobación de este acuerdo.

Tercero: Se instruye a las personas titulares de los Órganos internos de Control de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada, a dar el seguimiento correspondiente al Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025 de acuerdo a lo señalado en la Ley General de Mejora Regulatoria y a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Cuarto: El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Quinto. Se ordena la publicación de este acuerdo en el periódico oficial "Gaceta Municipal" de Tecámac, Estado de México. Cúmplase.